

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.076.—Secretaría vacante.—«Constructora General Española, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General Obras Hidráulicas), sobre denegación indemnización por obras canalización en río Manzanares.

Pleito número 10.992.—Secretaría vacante.—«Empresa Jiménez Álvarez, S. R. C.» contra ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de febrero de 1962 y 28 de diciembre de 1962, sobre adjudicación servicio viajeros por carretera a «Empresa Casal, S. A.» entre Carmona y Sevilla.

Pleito número 11.003.—Secretaría vacante.—Don Vicente de Elouisa y Miquelarena contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de enero de 1963, sobre liquidación impuesto sobre el gasto.

Pleito número 11.040.—Secretaría vacante.—Don José Ordóñez Oranguren contra fallo expedido por la Presidencia del Gobierno en 8 de enero de 1963.

Pleito número 10.925.—Secretaría vacante.—Don José Ríos Sandaza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 5 de octubre de 1962, sobre resolución del Tribunal Provincial de C. y D. de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 14 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.877.

Pleito número 11.091.—Secretaría vacante.—«Eduardo K. L. Earle, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de enero de 1963, sobre liquidación de derechos arancelarios y derecho fiscal.

Pleito número 11.150.—Secretaría vacante.—Don Pedro Muñoz Escudero contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 23 de octubre de 1962, sobre contrabando aceite lubricante.

Pleito número 8.541.—Secretaría vacante.—Don Jaime Alsina Lamarca.—contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre multa por contrabando.

Pleito número 11.100.—Secretaría vacante.—Don Antonio Sierra Sisniega contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 30 de noviembre de 1962, sobre contrabando aceite lubricante.

Pleito número 11.126.—Secretaría vacante.—Don José María Ferreras Gómez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de diciembre de 1962, sobre sanción impuesta por la Delegación de Gobierno en C. A. M. P. S. A. por irregularidades en manipulación de vales de gas-oil.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.876.

Pleito número 11.136.—Secretaría vacante.—«Cia. de FF. CC. Secundarios del Sur de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de julio de 1962, sobre competencia del Ministerio de Obras Públicas para aplicar Reglamentación de Trabajos.

Pleito número 9.333.—Secretaría vacante.—Don Feliciano Ortega contra acuerdo expedido por el T. E. A. C. en 12 de junio de 1962, sobre indemnización familiar.

Pleito número 10.675.—Secretaría vacante.—«Juan Jover, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de diciembre de 1962, sobre liquidación tributaria.

Pleito número 9.962.—Secretaría vacante.—«Explotaciones Garitorenza, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de octubre de 1962, sobre rendimiento de fincas rústicas.

Pleito número 9.997.—Secretaría vacante.—«Juan Jover, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de octubre de 1962, sobre rendimiento de fincas rústicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.875.

Pleito número 10.949.—Secretaría vacante.—Sindicato de Riegos de Luceni contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de diciembre de 1962, sobre resolución Dirección Obras Hidráulicas.

Pleito número 11.059.—Secretaría vacante.—Don Jaime Fontanals Ardiaca contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) sobre contrabando de mayor cuantía.

Pleito número 11.071.—Secretaría vacante.—Don Martiniano Fernández Fernández contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de enero de 1963, sobre transportes de viajeros por carretera en el servicio de León a Sabero.

Pleito número 10.584.—Secretaría vacante.—«Radio Asturias E.A.J. 19 S. L.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. C.) en 23 y 30 de noviembre de 1962, sobre liquidaciones de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Pleito número 10.409.—Secretaría vacante.—Don Antonio Palacios Martín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. C.) en 23 de noviembre de 1962, sobre liquidación de Derechos Reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.876.

Pleito número 10.955.—Secretaría vacante.—Don José Abadelo Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de diciembre de 1963, sobre desestimación de reposición contra la de 16 de octubre de 1962.

Pleito número 10.965.—Secretaría vacante.—Don José Manuel Arreta Azpiazu contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de diciembre de 1962, sobre adjudicación servicio transporte por carretera entre Azpeitia y San Sebastián.

Pleito número 10.862.—Secretaría vacante.—«Empresa Santo Domingo, S. L.» contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de enero de 1963, sobre transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 10.233.—Secretaría vacante.—Doña Rosario Oons Plandiura contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1962 sobre adjudicación de una plaza de Agente de Aduanas.

Pleito número 10.502.—Secretaría vacante.—Don Luis García Sarabia contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 20 de octubre de 1962, sobre multa de 5.947.30 pesetas por contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.879.

Pleito número 9.617.—Secretaría señor García de la Calle.—Don José Bofill Purrallas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1961, sobre reclamación formulada sobre devolución de 15 pesetas descontadas de sus haberes de la RENFE como suplemento de un billete de tren automotor eléctrico de cercanías.

Pleito número 10.534.—Secretaría señor Liaguno.—Don Eugenio Oihalla Antón contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 19 de octubre de 1962, sobre multa.

Pleito número 11.074.—Secretaría señor Liaguno.—Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de enero de 1963 sobre liquidación por Impuesto Industrial.

Pleito número 11.177.—Secretaría señor Liaguno.—«Constructora Industrial, Sociedad Anónima» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de marzo de 1963, sobre Derechos Reales y Timbres.

Pleito número 10.809.—Secretaría señor García de la Calle.—Don Hipólito Barreira Piñeiro contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1962, sobre aprehensión de un coche marca Ford, modelo Vedette.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.989.

Pleito número 11.131.—Secretaría señor García de la Calle.—«Sociedad Anónima Ferroviaria» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de enero de 1963, sobre liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

Pleito número 11.093.—Secretaría señor García de la Calle.—Don Juan Sánchez y Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de enero de 1963, sobre impuesto sobre la renta ejercicio 1959.

Pleito número 11.063.—Secretaría señor García de la Calle.—Instituto de Ingeniería

ros Civiles de España contra orden expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 9 de noviembre de 1962, sobre Reglamento de la Escuela Oficial de Cinematografía en cuanto incluye en la misma las especialidades de sonido y técnica de Laboratorio.

Pleito número 11.047.—Secretaria señor García de la Calle.—Don Juan Cervantes Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 30 de noviembre de 1962, sobre contrabando.

Pleito número 11.193.—Secretaria señor Llaguno.—Don Miguel Juliá Massafont contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 30 de noviembre de 1962, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.990.

#### SALA CUARTA

Secretaria Sr. Dorao

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.337.—«Junta Ec. Sec. C. S. Pro. Textil Soria» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación Convenio Colectivo Sindical Interprovincial Industria Confección.

Pleito número 10.383.—«Industrial Farmacéuticas Especialidades, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 368.872 «Ectiven».

Pleito número 10.454.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 368.927 «Tiocamina».

Pleito número 10.616.—Doña Inés Lastre García contra denegación tácita expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre clasificación casa bonificable calle Pontevedra, 21, de El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 10.734.—«Mutualidad Mercantil, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.971.

Pleito número 8.947.—«Sociedad Española Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (Sefanitro) contra denegación sobre acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo sobre aprobación proyecto Reglamento Régimen Interior.

Pleito número 9.466.—Doña María Milagros Bernabéu Clement contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional.

Pleito número 9.469.—Doña Rafaela Calvo Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional.

Pleito número 11.004.—Don José y don Juan Andréu Miralles contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 374.830 «Sulmiazina».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.872.

Pleito número 10.865.—Don René Flor Estany contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de diciembre de 1962, sobre aprobación proyecto delimitación polígono Santa María de Gardeny (Lérida).

Pleito número 10.891.—Don Fernando Casas Martín y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962, sobre aprobación Reglamento Caja Auxiliar Junta C. Colegios Oficiales Agentes Comerciales de España.

Pleito número 10.916.—«Hulberas San Martín del Rey Aurelio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre clasificación profesional.

Pleito número 10.921.—«Almacenes y Harinas Carvajo, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.970.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 375.189 «Instantmix».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.873.

Pleito número 9.984.—«Lacer, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 364.768 «Sampenil».

Pleito número 10.401.—Don Santiago Piñero Rioja y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre sistema retribución de salarios.

Pleito número 10.821.—«La Nueva Pañera Industrial, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1962, sobre liquidación de Seguros Sociales.

Pleito número 10.949.—«Claudio Moreno y Cia., S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 11.010.—Don Jesús Rullgómez Quintana contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.874.

Pleito número 11.013.—Don Fermín Madrazo Udias contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 21 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 11.017.—Don Guillermo Gonalons Bori contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de diciembre de 1962, sobre denegación autorización apertura Snak-Bar y casetas baño playa Palamos y Aro.

Pleito número 11.030.—Doña Pabla Martín Labora contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 11.085.—«Rafael Ridaura, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.506.—«Colirios Llorens, Sociedad Anónima» contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1962, sobre concesión marca número 220.848 «Neofluar».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—3.047.

Secretaria Sr. Rodríguez

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.913.—Don Eulogio Méndez González-Jordán contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de enero de 1963, sobre multa de 5.000 pesetas.

Pleito número 10.852.—Don Julio David Sáenz de Buruaga Carrillo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de diciembre de 1961, sobre aprobación bases concurso-oposición vct. Procurador Cámara Propiedad Urbana Burgos.

Pleito número 10.897.—«Productos Roche, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1961, sobre denegación nombre comercial número 12.590 «Productos Rocge, S. A.».

Pleito número 10.886.—«Unión Servicios Asistenciales, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de diciembre de 1962, sobre declaración plazas facultativos servicio entidad asistenciales.

Pleito número 10.890.—Don Antonio Gómez Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962, sobre aprobación Reglamento Caja Auxiliar Junta C. Colegios Oficiales Agentes Comerciales España.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.861.

Pleito número 10.920.—Doña Teresa Cazorla Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 339.160 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.846.—Doña María Salomé Esteban Lapuerta contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 17.072 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.864.—«Planduria y Carreras, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 1.374 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 9.271.—Don Pascual Barracina Guata y otro contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de junio de 1962, sobre abono atrasos primas regularidad y movilización.

Pleito número 3.104.—Don Damián Covas Pinsell contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1959, sobre reintegro de gastos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.862.

Pleito número 8.761.—«Davide Campari Milano, Societe por Azioni» contra orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1962, sobre concesión

don Mariano Peris reglamento marca número 340.892.

Pleito número 8.860.—Don Francisco Vea Planas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1962, sobre reglamento marca número 351.716 «Laquimsa».

Pleito número 8.833.—Don Laureano Albadalejo García-Berenguer contra orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de marzo de 1962, sobre multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 8.974.—Don Emilio Lilaque Conchán contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de abril de 1962, sobre aplicación artículo 33 Reglamento General Mutualismo Laboral.

Pleito número 9.036.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1962, sobre turnos del personal destinado en máquinas contabilidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—3.043.

\*

Pleito número 11.009.—Don Fernando Elaso López-Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1961, sobre concesión permiso investigación mineral turba «La Macarena» número 29.364.

Pleito número 11.012.—Don Julio Pelayo Lanza contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución 33.939 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 11.043.—Don Modesto Padró Riera contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 78.253 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 11.029.—«Buxeres, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución cantidad 630.154 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 11.066.—Doña Carmen Calzalejas Barra y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 82.614,40 pesetas concepto diferencia precio azúcar existencia en julio 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—3.044.

\*

Pleito número 11.096.—Don Manuel Soría Navarro contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de septiembre de 1962, sobre autorización apertura e instalación fábrica extractora aceite a favor Cooperativa Agrícola Provincial de Jaén.

Pleito número 10.969.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de julio de 1960 sobre concesión marca número 365.120 «Griplagar».

Pleito número 9.408.—Don Jesús García Calvo, Prs. S. Casino Negreira contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de junio de 1962, sobre sanción por celebrar bailes sin autorización.

Pleito número 9.244.—«Banco Central, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de junio de 1962 sobre transgresiones normas que regulan el trabajo.

Pleito número 10.122.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo por el cual se impuso a la recurrente sanción de 1.000 pesetas supuesta infracción artículo tercero Orden 21-11-1929.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—3.042.

\*

Pleito número 10.948.—Don José Blesa Azanza contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1961, sobre devolución de 39.800 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.981.—Don Juan Ramos García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de enero de 1963, sobre sanción de 25.000 pesetas por falta grave, apartado tercero, letra c) del artículo 123 Reglamento Ley Viviendas renta limitada.

Pleito número 10.975.—Señorita Pilar Celestino Cadenato contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre readmisión en la Empresa «Textil Castilla, S. A.»

Pleito número 10.762.—«Salazones Canarias, S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1962, sobre liquidación cuotas Seguro Enfermedad y Seguro Vejez e Invalidez.

Pleito número 11.087.—Don Carmelo Vázquez Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—3.045.

#### Secretaría Sr. Santodomingo

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.892.—Don Francisco Torres Cotera y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962, sobre aprobación Reglamento Caja Auxiliar Junta C. Colegios Oficiales Agentes Comerciales de España.

Pleito número 10.896.—Don Eladio Arcas Osorio y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de diciembre de 1962, sobre expediente crisis instado por P. E. B. S. A.

Pleito número 9.326.—Don Cándido García Marco contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1962, sobre inhabilitación cargo tres meses despacho recetas farmacia Seguro Enfermedad.

Pleito número 10.889.—Don Pablo Saseta Echevarría y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de diciembre de 1962, sobre multa por alteración ley orden público.

Pleito número 10.962.—Don Antonio Rodríguez Prada contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de enero de 1963, sobre denegación autorización apertura bar calle Barquillo, número 37, de esta capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.865.

Pleito número 10.758.—Don Julio Barreiro Castro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de diciembre de 1962, sobre incorporación término municipal Enfesta al municipio de Santiago de Compostela.

Pleito número 10.810.—Don José Luis Gutiérrez-Rave Ortega contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962, sobre aprobación Reglamento Caja Auxiliar Junta C. Colegios Oficiales Agentes Comerciales España.

Pleito número 10.866.—Don José María Latigui Arrazola contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962, sobre aprobación Reglamento Caja Auxiliar Junta C. Colegios Oficiales Agentes Comerciales de España.

Pleito número 10.911.—«Sucesores Buenaventura Brutau, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre primas algodón.

Pleito número 10.919.—Don Jesús María Rodríguez Laucirica (S. Mart. Dow-Unquinesa, S. A.) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre autorización a «Paular, Empresa Industrias Químicas, S. A.» instalación Puertollano industria polipropileno isotactivo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.867.

\*

Pleito número 10.324.—Don C. H. Boehringer Sohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 370.471 «Biflona».

Pleito número 10.547.—«Cía. Gral. Financiación y Comercio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio, sobre adv. recurso de alzada ante el Ministerio de Comercio, interpuesto contra resolución Comisaría Abastecimientos y Transportes de 20 de febrero de 1962.

Pleito número 10.735.—«Aceites Elcusa, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 293.724,75 pesetas ingresadas concepto precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.753.—«Productos Roche, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1962, sobre liquidación cuotas subsidio familiar.

Pleito número 10.832.—Vicente Fernández Fuertes contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución cantidad diferencia precio azúcar en julio 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.868.

\*

Pleito número 10.651.—«Rhenoflex Gesellschaft, M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1962, sobre denegación marca número 209.890 «Rhenoflex».

Pleito número 10.721.—«Empresa Municipal Suministro Abastecimiento de Aguas, Santa Cruz de Tenerife, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre reintegro excedente voluntario don José Velasco Medina a la Empresa recurrente.

Pleito número 10.547.—«Cía. Gral. Financiación y Comercio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre administrativo recurso al-

zada ante el Ministerio de Comercio, interpuesto contra resolución Comisaría de Abastecimientos y Transportes de 20 de febrero 1962, sobre pago.

Pleito número 10.735.—«Acicetr Fosua, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 293.724,75 pesetas concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.753.—«Productos Roche, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1962, sobre liquidación cuotas subsidio familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.866.

Pleito número 10.947.—Don Manuel González e Hijos, S. C. contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución cantidad concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.873.—Doña María Herrada Carreño, viuda Antonio Alemán García, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución cantidad concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 10.922.—Viuda de Joaquín Asensio, S. L. contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución cantidad concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Pleito número 9.074.—Don Manuel López Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1962, sobre subsidio de vejez.

Pleito número 9.461.—Doña Milagros Ferrer Albert contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional Productoras Papeleras Reunidas, S. A.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.870.

Pleito número 10.845.—Don Alfonso García Cons contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de marzo de 1963, sobre devolución cantidad diferencia precio azúcar en julio de 1958.

Pleito número 10.850.—«Laboratorios Hosbon, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1962, sobre concesión marca número 346.173 «Noyozolonmetason».

Pleito número 10.404.—Don José Raro Gimeno y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1962, sobre reglamentación de trabajo.

Pleito número 9.806.—«Sweda Registrirkassen, A. G.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1961, sobre concesión del rólulo comercial número 58.585 «Seda».

Pleito número 10.863.—Don Celedonio Martín García contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución cantidad concepto diferencia precio azúcar en julio 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—2.869.

## SALA QUINTA

## Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Quintana Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 6 de febrero de 1963, denegatoria de la reposición, fecha 24 de noviembre de 1962, sobre aplicación de derechos pasivos máximos, pleito al que ha correspondido el número general 11.210 y el 136 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.988

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Indalecio Tora Lledó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela 176 del polígono «La Fama», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 10.868 y el 63 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1963.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.986.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Obras Públicas de 17 de diciembre de 1962, sobre expropiación forzosa del «Salto de las Mellizas», en el río Guadalhorce, por la «Confederación Hidrográfica del Sur de España», pleito al que ha correspondido el número general 11.211 y el 138 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.985.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Llosa López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la finca número 363 del polígono «Campanar», de Valencia; pleito al que ha correspondido el número general 11.147 y el 132 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de abril de 1963.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.984.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Concepción Méndez de Vigo y Vitez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas, de 14 de enero de 1963, sobre reversión de finca «Quinta de Valdemoro», sita en Madrid, camino Cambronerías, confirmando acuerdo de 25 de septiembre de 1961 del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares, pleito al que ha correspondido el número general 11.094 y el 125 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.987.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Lucía y Lucía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 15 de septiembre de 1959, que anuló el nombramiento de Comisario honorario del Cuerpo General de Policía, hecho anteriormente a favor del recurrente y con resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de marzo de 1960, que desestimó el recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 3.913 y el 102 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1963.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—2.983.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Ortega Costa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Industria de 14 de diciembre de 1960, que resolvió concurso de traslado para provisión de plazas en la Delegación de Industria de Barcelona, y contra la de 20 de enero de 1961, que desestimó el recurso de reposición formulado, pleito al que ha correspondido el número general 5.187 y el 21 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1963.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—2.982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Samuel Martínez de Blas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 27 de marzo de 1962, que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 26 de octubre de 1961, en expediente de clasificación pasiva, pleito al que ha correspondido el número 8.673 y el 135 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1963.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—2.981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Nieves del Carmen Suárez González y otros, herederos de don Gabino Suárez Solís, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Industria de 24 de marzo de 1963, resolviendo alzada en relación con otra del Gobierno Civil de Oviedo de 8 de mayo de 1962, sobre justiprecio de fincas expropiadas por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», pleito al que ha correspondido el número general 10.016 y el 327 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1963.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.122.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Valín Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela número 29 del polígono «Fingoy», de Lugo, pleito al que ha correspondido el número general 10.492 y el 38 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 8 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.114.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Nicolasa Lozano Gamarra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1962, sobre expropiación por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», de la finca número 146-C-1948, pleito al que ha correspondido el número general 10.471 y el 34 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.113.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Indalecio Tora Lleó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, sobre justiprecio de finca número 176 del polígono «La Pama», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 10.607 y el 54 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.116.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Doce López y don Domingo Doce López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela número 86 del polígono «Fingoy», de Lugo, pleito al que ha correspondido el número general 10.507 y el 40 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.117.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Puebla Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Obras Públicas de 5 de diciembre de 1962, sobre desalojo de local de negocio enclavado en terrenos para la canalización del Manzanares, pleito al que ha correspondido el número general 10.641 y el 61 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.118.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1961, que fijó el justiprecio de una parcela de terreno expropiada a doña Leoncia García Pérez por

la Entidad recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 6.018 y el 109 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 17 de abril de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.119.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Soledad Prado Mallo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de la parcela número 487 del polígono «Coya», y contra la denegación presunta del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 10.859 y el 102 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.120.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Clotilde González Pazo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de la parcela número 205 del polígono «Coya», y contra la denegación presunta del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 10.797 y el 89 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.121.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Quintas Leal se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961 sobre expropiación de las parcelas 90 y 131 del polígono «Fingoy», de Lugo, pleito al que ha correspondido el número general 10.483 y el 36 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de enero de 1963.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.115.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 45-63, por salarios, a instancias de José Romero García y Félix Carmona Tapia, contra Francisco Mesa Sánchez y la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Primero. Que estimando la demanda instada por José Romero García y Félix Carmona Tapia, en reclamación de salarios, debo condenar y condeno a don Francisco Mesa Sánchez a que tan pronto sea firme esta sentencia haga efectivas 23.543 pesetas al primero de los actores y 34.560 pesetas al segundo.

Segundo. Que debo absolver y absuelvo de la demanda a «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.».

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en término de cinco días hábiles, debiendo, de hacerlo el demandado condenado, consignar previamente en la cuenta de esta Magistratura en el Banco de España de esta capital el importe de la condena con el 20 por 100 y 250 pesetas en la cuenta de «Recursos de Suplicación» de la Caja de Ahorros, anunciándose el recurso por escrito o mediante comparecencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Lumbreras Valiente (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, don Francisco Mesa Sánchez, en ignorado paradero, se inserte el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado suplente (ilegible).—1.414.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA \*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del día veintitres del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Juan Drets en representación de la entidad «Riera y Vidal, S. A.» contra la firma checoslovaca «Prumysl Pradla Narodni Podnik» y otros, por el presente se emplaza a todas aquellas personas que puedan considerarse afectadas por la declaración a favor de la entidad

demandante del derecho al uso de la denominación «Bambino» para distinguir fajitas para niños y adultos, de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contadero desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezcan en los expresados autos a usar de su derecho, personándose en forma, con prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Julián Ruiz.—2.506.

### BILBAO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Por el presente edicto y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Urquiola Ortueta y su esposa, doña Francisca Ajuria Fernández-Aza, se sigue expediente con el número 402 de 1962 sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Junguitu Burunzano, nacido en Villarreal de Alava el día 25 de enero de 1858, hijo de Vicente y de Vicenta, por lo que habida cuenta de la fecha de su nacimiento actualmente tendría ciento cuatro años y cuyo señor, que estuvo domiciliado en esta villa, en la calle Fernández del Campo, 16, 3.º izquierda, en el mes de agosto de 1918, emprendió viaje a Buenos Aires (República Argentina), sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, no obstante las gestiones al efecto realizadas incluso por la representación consular española en dicha república.

Dado en Bilbao a 12 de enero de 1963. El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Luis Antonio Burón Barba.—2.477. 1.º 7-5-1963

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Benito Basterrachea, contra don Pedro Villa Ortiz, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 31 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 31 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1963.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario (ilegible).—2.603.

**Bienes que se sacan a licitación**

Piso tercero derecha, con su correspondiente camarote en la siguiente: Casa doble en el ángulo que forman las calles de Astarloa y Colón de Larreategui, en Bilbao, señalada con el número 2 en la de Astarloa. Confina: al Este o frente, con la donde tiene su entrada al portal, con la expresada calle de Astarloa; a la izquierda o Sur, con la casa del señor Sacacibar, hoy de la representación del señor López Chico, marcada con el número 5, hoy 4, de la misma calle de Astarloa; al Oeste o zaguera, con la casa número 33 de la calle de Colón de Larreategui, con un chaflán de cinco metros en el encuentro de las citadas calles de Astarloa y Colón de Larreategui. El área del terreno que ocupa esta casa doble, que es de forma rectangular, mide cuatrocientos setenta y seis metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de planta baja, que está distribuida en zaguan de entrada y seis lonjas. De estas seis lonjas dos tienen su frente de entrada por la calle de Astarloa, llamadas primera lonja a la más lejana y segunda lonja a la más próxima a la confluencia de dichas calles de Astarloa y Colón de Larreategui; una lonja llamada tercera es la que está en dicha confluencia, ocupando por consiguiente el chaflán, y tiene una entrada por la calle de Astarloa y la otra por la de Colón de Larreategui, llamándose cuarta a la más próxima de la confluencia de las repetidas calles; quinta que es la siguiente, y sexta que es, de las que dan a la calle de Colón de Larreategui, la más alejada a dicha confluencia.

Consta también la casa de cinco pisos altos con diez habitaciones, derecha e izquierda, servidas por una misma escalera y repartida en sala, gabinete, escritorio, comedor, despensa, dormitorio o dos excusados, con vistas a la calle de Astarloa las cuatro primeras y las cuatro otras a esa calle y a la de Colón de Larreategui, y las dos restantes a sus azoteas.

Además tiene un sexto piso dividido en diez camarotes y una habitación para el portero. Interiormente recibe luces de dos patios que le pertenecen por entero y de un tercero situado a la zaguera de otra casa sencilla, propiedad de los mismos expresados señores a la que corresponde, inscrita al folio 133 del libro 66 de Bilbao, tomo 161, finca número 2.368, inscripción quinta.

Se hace saber que el tipo de la subasta es el de trescientas cincuenta mil pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca y que esta tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña María de los Angeles Pita García se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don José Ameneiros García, que se ausentó para la República Argentina, sin que desde hace once años volviese a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 25 de abril de 1963.—El Juez, Manuel María Rodríguez Iglesias.—El Secretario, R. Chantretero.—2.503. 1.º 7-5-1963

**GIJÓN**

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, y a instancia de doña Carmen Bermúdez Martínez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Francisco Bermúdez Valado, que nació en La Coruña el día 7 de junio de 1876 y contrajo matrimonio con doña María de la O Martínez Gómez, en Avila el 7 de abril de 1901, del que hubo tres hijos,

Lucas Marcelo, Manuel Jesús y Carmen Romualda Bermúdez Martínez; el que se ausentó de esta villa, de donde era vecino, para la República Argentina en el año 1917, desde cuya fecha no han tenido noticia alguna.

Lo que se hace público a los efectos de Ley.

Gijón, 6 de abril de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—540. 1.º 7-5-1963

**LEÓN**

En este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Hermínio Marco Sánchez, mayor de edad, viudo, vecino de León, sobre declaración de fallecimiento de su hija doña Alicia Marco Fernández, nacida en León, de veintisiete años de edad en 1939, soltera, hija de Hermínio y de Consuelo, que tuvo su domicilio en esta capital, carretera de Zamora, número 9, del que se ausentó sobre el mes de septiembre de dicho año, sin que desde entonces se hayan tenido noticias.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

León, 16 de abril de 1963.—El Magistrado-Juez número 1 (ilegible).—2.502. 1.º 7-5-1963

**MADRID**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, se hace público que en providencia de veinticuatro del actual se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por don Domingo Lenhardy Pastore, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, comerciante y vecino de esta plaza, con establecimiento abierto en la calle de Pantoja, número 12, y sucursal en la calle de Génova, número 8, de esta capital, propietario de la Empresa industrial y mercantil que gira bajo el nombre «Productos Carlen - Domingo Lenhardy», dedicada a la fabricación de productos para el automóvil e industria y a la venta en exclusiva de accesorios y recambios para automóviles. Han quedado intervenidas todas las operaciones del deudor y designada la comisión interventora, formada por el Banco Popular Español, que ha designado para actuar a su apoderado don Ernesto Gómez Torcal; y por los Profesores Mercantiles don Luis Fernández Angulo de Semprún y don Julio Boned Muñiz, que han jurado el cargo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Juvencio Escrivano.—El Secretario, Manuel Comellas.—3.136.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Sebastián Ricardo Tuesta y Esteban, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Cayetano, conocido por Leopoldo Tuesta Esteban, nacido en Madrid el 7 de agosto de 1911, hijo legítimo de Leopoldo y de Celestina, de estado soltero, con domicilio en Madrid, Zamora, número 18, que durante la Guerra de Liberación, y a mediados del mes de septiembre de 1936, fué movilizado y desde el Cuartel de la Montaña fué enviado al frente de Getafe, donde, al parecer, el camión donde iba en unión de otros fué atacado por fuerzas nacionales, falleciendo los ocupantes, ya que desde aquella fecha no ha vuelto a tenerse noticia alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento

del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1963.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—3.135. 1.º 7-5-1963

El Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, por providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por doña Felisa del Valle González contra su esposo, don Nicolás Antonio Rodil Estevez, y otros, sobre nulidad de actos de transmisión de bienes, y habiendo fallecido la doña Felisa del Valle, ha acordado se cite a sus herederos doña Carmen y don Antonio Rodil del Valle para que dentro del plazo de quince días se personen en los autos si a su derecho convinieren, bajo apercibimiento que de no hacerlo así continuará el procedimiento de curso sin nuevas citaciones, parandoles los perjuicios legales procedentes.

Y siendo desconocido el paradero de la doña Carmen Rodil del Valle, por la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se le cita por el término a los fines y con el apercibimiento antes indicados.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.533.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Pilleira de la Sierra, en nombre de «Finanzauto, S. A.», contra doña Dolores Mataix Cucart, como viuda y heredera de don Felipe Moreno Moraleda y contra los demás herederos que puedan existir del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, para la efectividad del resto de un préstamo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, del vehículo hipotecado cuya descripción es la siguiente:

Autocamión marca «Pegaso» con motor número 3454720, bastidor número 431066, de 34 caballos de potencia y seis cilindros, de seis toneladas de carga máxima, y que tiene la matrícula M-273399. Este camión se encuentra depositado en Madrid, en la nave que la Sociedad demandante tiene en el paseo o avenida de la Habana, número 134.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. El camión de que se trata sale a la venta sin sujeción a tipo, conforme se expresó anteriormente.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas (77.250 ptas.), equivalente al quince por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera subasta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del mencionado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta. Si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la primera subasta, se dará cumplimiento a lo que determina el segundo párrafo de la regla séptima del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación de diez días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 2 de mayo de 1963.—El Juez Luis Cabrero Botija.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—2.612.

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pende expediente seguido a instancia de don José Domínguez García, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Manuela Domínguez García; se anuncia la muerte sin testar de la referida doña Manuela Domínguez García, haciéndose saber asimismo, por medio del presente, que su hermano don José Domínguez García reclama la herencia, habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto García.—2.568

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en el expediente que sigue doña Ignacia Moreno Victoria, se anuncia que su esposo, don Andrés Angel Jiménez Campoy, se ausentó de su domicilio, calle Ancoea, 17, de esta capital, hace más de tres años, sin que desde aquella fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, ni directa ni indirectamente, habiéndose solicitado por su referida esposa, doña Ignacia Moreno Victoria, la declaración de ausencia de su mencionado esposo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente, que firmo en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.147. 1.ª 7-5-1963

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Rodolfo Bernabé Arellano, sobre cobro de un préstamo de 650.000 pesetas de principal, intereses y costas, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca siguiente:

En Valdearacte (Madrid), Cerros Baldiso, al sitio conocido por el Barranco de las Piedras del Lino, Valdelasterpe, Valdepollerías y Los Pedernales, de secano, de haber trescientas cuarenta y una hectáreas, once áreas, cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con la raya de Carabaña y el camino de Brea; Sur, con el corral y la senda; Poniente, la citada Raya de Carabaña. Contiene: Esparto, tomillo, dos corrales y una fuente y se halla dividida en seis parcelas, que lindan: la primera, o sea la de Valdelasterpe, por el Norte, el término de Carabaña y varias líneas particulares; al Este, el camino de los Comunes de Almoguera, Eugenia Martínez, Eugenio Monjas y el camino de Fuentebriello; al Sur, de Valentín Martínez, Florencio Muñoz, Eusebio Martínez, Rosario Navarro y los herederos de Felipe Montes y de José Manzon; al Oeste, Carlos Brea, Dionisio González y el camino y senda de los Asperños.

La segunda parcela, o sea la llamada de Peña Rumbiada, linda: por el Norte, Fe-

lipe Montes, Rosario Navarro y Francisco García, Eugenio Martínez y Silvestre Florin, Florentino Muñoz y Valentín Martínez; Este, José Mondéjar, Guillermo Muñoz, Silvestre Florin, Severiano Monjas y el camino de Fuentebriello; Sur, la senda de Barrancubilla, carretera de Estremera, María Navarro, José Mondéjar y José García, Francisco Cuevas, Antonio Sanz y Amos Traperó; esta parcela se la conoce por la Peña Quebrada.

La tercera parcela, o sea la de Valdepollerías, linda: por el Norte y Este, el término de los comunes de Almoguera; Sur, de Eugenio Martínez, y Oeste, el camino de Fuentebriello.

La cuarta, o sea también la de Valdepollerías, linda: por el Norte, Eugenio Martínez e Inocencia Fernández; Este, camino de los comunes de Almoguera, Navarro y Dionisio Fernández; Sur, Agustín Navarro y María Serra, y Oeste, el camino de Fuentebriello y Manuel Hurtado.

La quinta, linda: al Norte, Melchor González; Este, Primitivo Garrido; Sur, Alejo Muñoz, y Oeste, Saturnina García.

Y la parcela sexta, linda: al Norte, María Pérez, Alejo Muñoz y otros; Este, de Agustín Navarro, Miguel Montes y otros; Sur, el camino de Carabaña a Estremera, y Oeste, con el camino de Fuentebriello.

Se la conoce a esta parcela con el nombre también de Los Pedernales.

Este monte está comprendido bajo los polígonos dos y tres de las parcelas números sesenta y siete, ochenta y cinco, diecinueve, veinticuatro, veintiocho y sesenta y uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón en el tomo mil cuatrocientos ochenta y siete, libro sesenta y tres de Valderacete, folio ciento noventa y dos, finca número tres mil setecientos setenta y nueve, inscripción trece.

Valorada en la escritura de préstamo en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diez de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, doble y simultáneamente, en las salas de audiencia de este Juzgado, número diez, y en el de igual clase de Chinchón (Madrid).

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad indicada de un millón trescientas mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad antes citada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en los Juzgados de Madrid, número 10, y de Chinchón, y si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que el rematante los acepta y se conforma con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlos a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firma el presente en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.157.

#### MÁLAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día catorce de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

a) Una suerte de olivar situada en el partido de Caballero, del término de la Roda de Andalucía, provincia de Sevilla, de cabida de sesenta y cinco aranzadas y cuarta, equivalentes a veintinueve hectáreas y un área, que linda al Norte con el camino real de Granada; al Sur, con tierras de don Miguel Reina Montero y don Lidio Guillén Aguilar; al Este, las de don Miguel Reina, y Oeste, con la carretera de Sevilla.

b) Suerte de tierra llamada Estaquines, en el camino de Granada, pagos de Fentanilla y de Hoyos, en igual término que la anterior, con superficie de nueve fanegas y un celemin de plantío y olivar nuevo, sin respecto a medida según su título, y que comprobada ha resultado tener nueve fanegas y cinco celmines, igual a seis hectáreas, seis áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda por Saliente y Norte con el camino de Granada; Poniente, tierras de doña Luisa Sánchez Pletes, hoy de don José López Gutiérrez, y Sur, las de don Pablo Estepa, hijo de don Miguel Estepa Gutiérrez.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que sirve de tipo a esta segunda subasta el de un millón quinientas mil pesetas para la finca descrita en primer lugar, y el de cuatrocientas sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas para la descrita en segundo lugar, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo, por lo menos, de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Así se ha acordado en providencia de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra las expresadas fincas especialmente hipotecadas por don José López Gutiérrez.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1963.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.—El Secretario (ilegible).—2.609.

#### PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por don Antonio Lázaro González contra don Francisco Pérez Castro y la Compañía de Seguros Banco Vitalicio, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se cita por segunda vez a don Francisco

Pérez Castro para que dentro del término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pamplona, 10 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—3.137.

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Luis Muñoz Pastor, en nombre y representación de doña Helena Cristóbal Arbe, contra don Edmundo Francos García, sobre cobro de ciento un mil seiscientos sesenta y seis pesetas de principal y treinta mil pesetas de costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado se requiera de pago y se cite de remate, al deudor don Edmundo Francos García, por no ser conocido el domicilio del mismo, conforme determina el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndole nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, habiéndose practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que sirva de requerimiento y citación de remate en forma legal al deudor, don Edmundo Francos García, expido el presente edicto en San Lorenzo del Escorial a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Federico Orellana.—3.158.

#### SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha en el expediente número 86 de 1963, se ha tenido por solicitada la declaración legal de suspensión de pagos de la entidad comercial «Almacenes Lázaro, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922, nombrándose como interventores al acreedor Banco Español de Crédito y a los Peritos Mercantiles don Rafael García-Barbolla y Sanjuán y don Tristán Tristán Frutos.

Y para la mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre, expidiéndose en Sevilla a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano. 3.159.

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3, de esta capital, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Alejandro José Negre, sobre cobro de 17.949 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, señor Illescas Melendo.—Sevilla, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Por turnado y recibido el anterior escrito, al que se unirán los documentos adjuntos, formando autos. A lo principal, se tiene por parte, en representación del Banco Español de Crédito, al Procurador don Felipe Cubas Albernis, con quien se entiendan las actuaciones sucesivas; se admite la demanda que se deduce, ordenándose sustanciarla por las reglas prevenidas para el juicio declarativo de menor cuantía y, en su consecuencia, de la misma se confiere traslado al demandado don Alejandro

José Negre, súbdito francés, cuyo domicilio es desconocido, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos en legal forma; emplazándole a tal fin, mediante notificación de este proveído, por medio de cédula que se fijará en los estrados de este Juzgado e insertará un ejemplar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», librándose al efecto los oportunos despachos, que se entregarán para su cumplimiento al referido Procurador señor Cubas Albernis.—Lo manda y firma el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, doy fe: José Illescas.—Ante mí: Miguel Cano (rubricado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Alejandro José Negre, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Sevilla a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Miguel Cano.—2.510.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados civiles

SANCHEZ PERAL, Andrés José; de diecisiete años, natural de Madrid y residente en Ginebra (Suiza), domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario 160 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—1.405.

ZAFRA MORENO, Eusebio; natural de Fuentelepeño de Haro, soltero, soldador, de veintidós años, hijo de Bienvenido y de Cesárea, vecino de Barcelona, Provenza, número 63; procesado por infracción en causa 312 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—1.407.

CASTELLOTE CAMPOS, Joaquín; natural y vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, 346, casado, del comercio, de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Luisa; procesado por estafas en causa 541 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—1.410.

ALCOLEA RUBIO, Andrés; de diecinueve años, soltero, minero, hijo de Tomás y de Julia, natural de Vilches (Jaén), vecino de Tortuero; procesado por hurto en causa 28 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo.—1.415.

AMADOR NARVALAZ, Adelina; natural de Jaca, hija de Angel y de Victoria, de treinta y cinco años, casada; procesada por hurto en causa 309 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.—1.417.

MENDIOLA SAHAGUN, Luis; natural y vecino de Madrid, calle de San Bernardo, 20, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Julia, empleado, soltero; procesado por escándalo público en sumario 95 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—1.418.

MORENO DIAZ, Ramón (a) «El Ramón»; natural de Lorca, soltero, obrero, de diecisiete años, hijo de Indalecio y de María, vecino de Murcia, carretera de Espinardo; procesado por robos en causa número 124 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—1.421.

LLEDO LINARES, Enrique; de veinticinco años, soltero, marinero, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Málaga; procesado por estafa en causa 409 de 1962; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—1.422.

MARTINEZ GONZALEZ, Luis; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Urbana, natural y vecino de Madrid, calle de Fray José Cerdeña, 8 (Carabanchel); procesado por estafa en sumario 328 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—1.425.

FERRAZ DUTRA, Paulo; brasileño, vecino de Barcelona; procesado por falsedad y estafa en sumario 226 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—1.404.

CASTAÑEDA GONZALO, Ildelfonso; de sesenta y tres años, hijo de Mamerto y de Manuela, natural y vecino de Madrid, calle de Hortaleza, 27; procesado en sumario 185 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—1.426.

CASTRO DAVILA, Valentín de; de veintiocho años, soltero, sin oficio, hijo de Valentín y de Celestina, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Lino, 24; procesado por robo en sumario 377 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid). (1.428).

REFOYO NOYA, Luis; de sesenta y tres años, viudo, impresor, hijo de Genoveva, con domicilio en Madrid, Cuesta de las Descargas, 8; procesado por falsedad de tickets de gasolina en sumario 99 de 1950.—(1.432);

SANCHEZ RUIZ, Julio; de cincuenta y seis años, soltero, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), hijo de Manuel y de María, peluquero, vecino de Madrid, calle Ave María, 4; procesado por falsedad en tickets de gasolina en sumario 99 de 1950.—(1.433);

SANTAREN PEDROSA, Luis; de sesenta años, natural y vecino de Madrid, calle Lazaga, 7, hijo de Aquilino y de Marta, casado, tipógrafo; procesado por falsedad en tickets de gasolina en sumario 99 de 1950.—(1.434); y

CERDAN MARTINEZ, Darwin; de cincuenta y tres años, casado, mecánico, hijo de Vicetne y de Adoración, vecino de Madrid, Devino Vallés, 6; procesado por falsedad en tickets de gasolina en sumario 99 de 1950.—(1.438).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

BEN MOHAMED EL HACH ANAR, Ahmed; de veintiocho años, soltero, obrero, natural de Nador (Marruecos), hijo de Mohamed y de Yemina, domiciliado últimamente en Madrid, Ballesta, 4; procesado por robo en sumario 181 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 24 de Madrid.—(1.435).

ESTEVEZ GONZALEZ, Marcos; de dieciséis años, natural de Beade-Facho y de la misma vecindad, hijo de Mercedes; procesado en causa 393 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(1.437).

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 92 de 1958, Juan José Prieto Balsa.—1.427.

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 37 de 1940, Victoriano Sánchez Pérez.—1.403

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67 de 1954, Rafael Sánchez Simón.—1.406.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 524 de 1961, Angel Ferrer Corbella.—1.408.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 285 de 1959, Apolinar López Fernández.—1.409.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 338 de 1962, Diego Mera Fuerte.—1.411.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 661 de 1959, Ramón Ortizosa López.—1.412.

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 226 de 1960 Francisco Cruz González.—1.413.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 271 de 1958, Lucas León Díaz.—1.416.

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1942, Juan Pegalajar Valderrama.—1.419.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 128 de 1948, Jesús Domingo Corona Andueza.—1.422.

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1961, Ramón Fernández Navarro.—1.423.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1957, Jorge Anón García.—(1.344.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213 de 1956, Francisco Montero Borrego.—(1.345.)

El Juzgado de Instrucción 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 de 1940, Agustín Jarabo Trigo.—(1.429).

El Juzgado de Instrucción 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 352 de 1961, Jesús Sierra Rodríguez.—(1.430).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 7 de 1957, María Carmen González Santos.—(1.431)

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 521 de 1962, José Luis Villaso Valenzuela.—(1.436).

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Fernando Rodríguez Cruz, de cuarenta y un años de edad, hijo de Fernando y de Juana, natural y vecino de Montijo, cuyo actual paradero se desconoce, el cual se desplazó a la capital de Barcelona el día 4 de mayo de 1962, habiendo residido en la calle Olmo, número 29, bajo, de dicha capital; citándose asimismo a cuantas personas puedan dar razón del paradero de dicho individuo para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración en causa que instruyo con el número 77 de 1963, por delito de desaparición, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a 29 de abril de 1963.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—1.420.

## V. Anuncios

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de Seguros

*Cambio de domicilio social en Madrid de la Compañía de Seguros «Assicurazioni Generali»*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía de Seguros «Assicurazioni Generali» ha trasladado su domicilio social en Madrid de la calle de la Montera, número 48, a la avenida del Generalísimo, número 20.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Dirección General del Tesoro  
Deuda Pública y Clases Pasivas

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los carnets de intereses expedidos con los números 93.435, 104.434 y 120.052, a favor de Juan Bello Galindo, Ulloa Obras y Construcciones y Pedro Miguel García Fernández, respectivamente (E-1.687/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a sus legítimos dueños, que-

dando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.151.

Tribunales de Contrabando  
y Defraudación

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al súbdito americano mister Julius Partonitz, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de mayo de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de una furgoneta, afecta al expediente número 1.589/1962, en el que figura encartado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de abril de 1963.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). El Secretario (ilegible).—3.110.

## PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Olga Viale, con domicilio en Gibraltar, 4 Lynch's Lane, y a Sebastián de Concepción, de nacionalidad portuguesa, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 28 de mayo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 92 de 1963, instruido por aprehensión de la lancha «Sevril», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Los referidos inculcados deberán comparecer personalmente, por acuerdo del Tribunal de fecha 26 de abril de 1963; de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1963. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.144.